



► REVELA CSP EN QUÉ CONSISTÍA 'PLAN D' SI SE IMPONÍA CORTE OPOSITORA **P. 4**

## REVELA SHEINBAUM QUE SU 'PLAN D' CONSISTÍA EN ENVIAR DE NUEVO REFORMA JUDICIAL

**LA PRESIDENTA** Claudia Sheinbaum Pardo reveló su plan al que denominó 'Plan D' que había adelantado que pondría en marcha si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avalaba la invalidación de una parte de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), consistía en enviar nuevamente la reforma y quitar en ella los haberes de retiro para los ministros.

La mandataria explicó que pensó en este plan porque pese a que la Corte y el proyecto del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá no tenían razón, lo que buscaban era acusarla



**Aseguró que** también pediría quitar el haber de retiro de ministros. **Cuartoscuro**

de desacato por lo que pensó qué hacer ante ese escenario.

Todo ello, en el entendido de que a finales de noviembre concluye el período de 15 años del ministro Luis

María Aguilar Morales, por lo que ella tiene la posibilidad de nombrar a una nueva terna de la que el Senado de la República elegirá al nuevo integrante de la Sala Superior.

"Querían ellos ponernos en una situación de desacato... pensé ¿qué hacemos ante esta situación? Entonces dije: bueno, vamos a darle la vuelta, vamos por un 'Plan D' aunque no tuvieran razón, para evitar esta confrontación, que era volver a presentar la reforma, pero con dos modificaciones centrales: la primera, que en lo que no llegaba el nuevo Poder Judicial electo por el pueblo, se pudiera elegir al nuevo ministro porque el ministro Aguilar deja la corte el 30 de noviembre, con el esquema anterior y entre otras cosas decíamos, bueno, que ya no tengan haber de retiro los ministros", detalló.

**Elia Cruz Calleja**